

Consultas Realizadas

Licitación 439557 - Servicio de Fotocopiado y Encuadernación de Documentos (SBE) - Ad Referéndum 2024.

Consulta 1 - Consulta sobre Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	26-02-2024
<p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante, en relación al Lote N° 02 - Servicio de Encuadernación de Documentos lo siguiente. En las especificaciones técnicas se menciona que se deberá proveer de 4 personales fijos para el horario bancario para realizar las encuadernaciones IN SITU, dentro del banco, y también mencionan que para algunos de los casos, las encuadernaciones se realizarán en el local de la empresa. En este sentido, solicito que todas las encuadernaciones puedan ser realizadas en el Local de la empresa adjudicada, esto ayudará a cotizar de forma correcta, ya que así como esta en éste momento, no podemos determinar a que items agregar el servicio de traslado o flete hasta la empresa, y a que items, cobrar por las horas de los personales que serán fijos en el banco. En el caso de mantenerse como está, el oferente debe incluir el salario del personal, que aun que no tenga ordenes de servicio, deberá estar cobrando por el tiempo completo. Además, el PBC establece que las encuadernaciones IN SITU, deberan realizarse en el área en el que son requeridas, es decir, que el oferente, además de 4 personales, debe movilizar: Cuerinas, Cartones, Cutter, tijeras, pegamento, maquinas de corte, máquinas de impresión hot stamping, hilos para encuadernado, y realizar los trabajos, con todos esos equipos, en las oficinas solicitantes, los oferentes tendrán disponible el lugar necesario para realizar los trabajos?. Solicitamos que la Convocante establezca acuerdos de confidencialidad, y con ésto modificar el PBC para que todos los items puedan ser encuadernados en el Local del Oferente adjudicado. Como segunda opción sugerimos agrupar los libros a ser encuadernados en dos lotes diferentes, los que DEBEN indefectiblemente ser trabajados en el Banco, y los que pueden ser retirados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2024
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Según lo establecido en el PBC, para el Lote N°2 se menciona que:</p> <ul style="list-style-type: none">- La empresa adjudicada deberá disponer de 4 (cuatro) personales, para cubrir cualquier tipo de solicitud. Esto teniendo en cuenta que los servicios deben realizarse en las oficinas solicitantes; según lo mencionado, la cantidad de personal se estableció para dar pronta atención a los servicios requeridos, ya que podría solicitarse varios servicios al mismo tiempo.- De acuerdo a la importancia de los documentos a ser encuadernados, los trabajos deberán ser realizados en el área donde son requeridos (IN SITU) en horario bancario, de lunes a viernes de 08:00hs. a 16:00hs. Para los demás casos se realizarán en el local de la firma adjudicada Es decir, por las propias características de la institución, existen documentos que no pueden ser trasladados hasta el local de la firma, por motivos de seguridad. Por lo tanto, éstas condiciones se mantienen.- En relación a lo mencionado por la recurrente en cuanto a ..los oferentes tendrán disponible el lugar necesario para realizar los trabajos, se aclara que sí se dispone de lugar para la ejecución de los servicios. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		